



**Ayuntamiento  
de Bernardos**

Plaza Mayor, 1  
40430 Bernardos (Segovia)  
Tfno. 921566051  
Fax 921566990

Correo-e: ayuntamiento@bernardos.es

**D. JORGE ANTOLIN CORTÉS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BERNARDOS,  
(Segovia) DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. JESUS PASTOR GARCÍA.**

**CERTIFICO:** Que por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio de 2009, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**7.- CONTRATACIONES.**

**7.1.1.) "ORGANIZACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS DE BERNARDOS  
CORRESPONDIENTES A LAS FIESTAS PATRONALES DEL AÑO 2009".**

Por Resolución de Alcaldía del día 1 de junio de 2009 se aprobó iniciar el expediente para la contratación de la "Organización de los Festejos Taurinos de Bernardos correspondientes a las Fiestas Patronales del año 2009" mediante procedimiento negociado sin publicidad, motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta en la proximidad del mes de agosto y, en la necesidad de no agotar los plazos para la obtención de las preceptivas autorizaciones administrativas dada la perentoriedad de los plazos, redactándose e incorporándose al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato el mismo día, y, al tiempo, cursándose invitaciones a las tres empresas seguidamente relacionadas capacitadas para la realización del objeto del contrato por haber intervenido en anteriores licitaciones o, porque conociendo la Alcaldía su objeto social, se han considerado idóneas para la ejecución del contrato proyectado ahora.

**EXPLORACIONES HERRANZ S.L.**

C/ Paseo de Carmelo, 26  
05001 Avila

**TOLETAURO S.L**

C/ Cervera, 7  
Talavera de la reina ( Toledo)  
Toletauros1@yahoo.es

**SANCHEZ RUIZ TOROS S.L**

C/ Castilla, 15 - 2ºD  
Leganes ( Madrid )  
Ma\_seguros@ono.com

Visto el Informe por Secretaría-Intervención sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y vistas las propuestas de dos de las empresas invitadas, declinando tácitamente su participación la empresa SANCHEZ RUIZ TOROS S.L. que no presenta proposición alguna, se garantizan de este modo los principios de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia en los procedimientos, no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa.

Reunida la Mesa de Contratación con fecha 2 de julio de 2009 calificó la documentación general presentada por los licitadores y valoró las ofertas citadas en el párrafo precedente, conforme al pliego aprobado, excluyendo la participación de la empresa SANCHEZ RUIZ TOROS S.L. toda vez que en el plazo habilitado al efecto no ha remitido ninguna propuesta y tampoco ha manifestado, vía telefónica o por cualquier otro medio, su interés en participar en el contrato que nos ocupa.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y dada la necesidad de este Ayuntamiento de llevar a cabo el expediente para la contratación de la "Organización de los Festejos Taurinos de Bernardos correspondientes a las Fiestas Patronales del año 2009", la Corporación, examinada dicha propuesta y encontrándola conforme, por unanimidad de los señores asistentes, y en votación ordinaria, acuerda:



**PRIMERO.-** Adjudicar provisionalmente el contrato para la "Organización de los Festejos Taurinos de Bernardos correspondientes a las Fiestas Patronales del año 2009", mediante el procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, a la empresa TOLETAURO S.L., con C.I.F. B-45695624, por un importe de 21.500,00 € y 3.440,00 € de IVA., con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas particulares aprobado al efecto y a la oferta presentada por la empresa.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución del contrato con cargo a la partida 4.226.07 del presupuesto prorrogado.

**TERCERO.-** Notificar la adjudicación provisional a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

**CUARTO.-** Notificar y requerir a la empresa TOLETAURO S.L., con C.I.F. B-45695624, adjudicataria provisional del contrato, para que presente la documentación justificativa señalada a continuación de este párrafo, así como para constituir la garantía definitiva por importe de 1.075,00 € cuyos resguardos podrán acreditarse por cualquier medio válido en derecho.

- |   |
|---|
| <p><b>1.-</b> Documento declarativo de la solvencia económica y profesional de su empresa ( no certificado de titularidad de la cuenta bancaria).</p> <p><b>2.-</b> Declaración de no incurrir su empresa en ninguna de las prohibiciones para contratar establecidas en las legislación aplicable.</p> <p><b>3.-</b> Certificado de encontrarse al corriente de pagos con la AEAT (no la solicitud de citado Certificado).</p> |
|---|

**QUINTO.-** Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en la Plataforma de Contratación del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, en el tablón de Edictos y en el Perfil de Contratante de la página web municipal ([www.bernardos.es](http://www.bernardos.es)). El plazo para elevar a definitiva la adjudicación provisional será de quince días hábiles sin necesidad de nuevo acuerdo del Ayuntamiento-Pleno.

**SEXTO.-** Aprobar igualmente la propuesta de precios de entradas seguidamente relacionada;

ABONOS 2 FESTEJOS	GENERAL
Adultos	14,00 €
Peñas y Jubilados	12,00 €
Niños	10,00 €

ENTRADAS	GENERAL
Adultos	10,00 €
Jubilados	8,00 €
Niños (nacidos hasta 1995)	6,00 €

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Bernardos a 4 de julio de 2009; de lo que, como Secretario, doy fe.

VOTO  
EL ALCALDE

Fdo.: Jesús Pastor García

Ante Mí  
EL SECRETARIO

Fdo.: Jorge Antolín Cortés

